



María Fernanda Villa Rodriguez

AREA DE CENTRO DE COSTOS
TECNICA

FECHA DE PRESENTACIÓN
18 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. **5**

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Razón Social Adquiriente:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	NIT:	900.333.452-1
Dirección:	Avda 8Nte No. 24AN-147 Sta Mónica Residencial	Teléfonos:	6653810 - 6653929
		Ciudad:	Santiago de Cali

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	María Fernanda Villa Rodriguez	NIT/CC:	31.179.463	de	Palmira
Dirección:	Carrera 5 # 1-32	Teléfonos:	3005171769		
Correo (E) Personal	nandas0312@hotmail.com	Ciudad - Departamento	Yumbo		

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Cuota #	5	Periodo Causado:	junio 2026	Valor Cobro: (números)	\$4.985.200
Valor: (letras)	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS				
Concepto del Cobro:	Valor correspondiente a la Quinta cuota del contrato No. 2000.13.02.072-2026 (periodo cubierto: junio 2026)				

Objeto del contrato	RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES.
---------------------	---

Declaración Juramentada
Yo, María Fernanda Villa Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 31179463 de Palmira, manifiesto Bajo la Gravedad de Juramento que: 1- No me tomaré costos o deducciones asociadas a las Rentas de Trabajo, como independiente; por lo tanto, SOLICITO EXPRESAMENTE, se me practique la Retención en la Fuente Renta, con la tabla del Art.383 del E.T o de Rentas Laborales, en concordancia con lo estipulado en el art. 9. Dec. 2231/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2- He allegado todos los soportes que deben acompañar este tipo de retención como a- Certificado Intereses de Vivienda; b- Certificado de dependientes y c- Soporte del pago de Medicina prepagada y/o Seguros de Salud (si fuesen necesarios); 3- Asi mismo, declaro que no tengo mas de 2 trabajadores a mi cargo. 4- Para efectos de la retención de ICA, el municipio donde se presta el servicio es Cali. 5- con el fin de cumplir con el objetivo del Art.135 ley 1753 de 2015; informo que las Retenciones por Seguridad Social, deben ser consignadas en las siguientes entidades: Salud: EPS Sura; Pensión: AFP Colpensiones; ARL: ARL Positiva; Caja de Compensación: no aplica, con un % de aporte a la caja del 0%

De acuerdo con lo anterior, estoy acompañando la precitada solicitud con los siguientes documentos y por valor de:

Intereses de Vivienda	0	Medicina Prepagada	0	Certificado Dependientes	NO
Valor del Contrato:	\$24.926.000	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS COLOMBIANOS			

FIRMA Y CÉDULA

María Fernanda Villa Rodriguez

Identificación: **31.179.463**

Ciudad de Expedición **Palmira**

Declaración Juramentada
Firmada Digitalmente

2000.13.02.072-2026

No. Contrato

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI				Código FO-FIN 4 1-2 Versión 3 Fecha de Vigencia 14/11/2023	
ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS							
Fecha de Presentación	19 de junio de 2026	Contrato No.	2000.13.02.072-2026	Periodo Causado	junio 2026	Cuota Causada	5 de 5
Nombre del Contratista	María Fernanda Villa Rodríguez		Planilla Segurid. N°	91639593	Periodo Pagado	Mayo-2026	Pagada 11 Jun 2026
Los valores aquí sugeridos en Seguridad Social, en ningún momento exonerarán al supervisor de ejecutar otras pruebas que ameriten su Certificación. El supervisor tomará dichos valores, como los valores mínimos que debe aportar el prestador de servicios; no obstante, el susodicho, podrá presentar planillas con liquidaciones por cotizaciones mas altas.	\$24.926.000	Valor Adicional	\$0	Total Contrato	\$24.926.000	Valor Causado	\$4.985.200
	Retefte Art 383 ET		Retefte Solic.Sgn Parág. 2 del Art. 383 E.T.		Retefte a Descontar:	\$0	% de Ejecucion 100,0%
	Caja 0,0%	\$0	Pensión \$ 319.100	Salud \$ 249.300	ARL Riesgo 3	\$ 48.600	\$ 617.000
	no aplica	AFP Colpensiones	EPS Sura	ARL Positiva	2,436%	Información de la Seguridad Social	
Durante el periodo junio 2026 el contratista realizó las siguientes actividades:							
RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de prestación de Servicios No. 2000.13.02.072-2026. Hizo parte del diagnóstico técnico operativo del acueducto Playa Rica La Guairá con el ingeniero y equipo competente al procedimiento que corresponde al Plan de Aseguramiento año 2026. Realizó encuestas hogar (Siasar) de la comunidad del acueducto los planes del Municipio de Yotoco. Realizó encuestas hogar SIASAR de la comunidad usuaria del acueducto del Municipio de Yotoco Vereda El Caney. Realizó la recolección de información del Municipio de Jamundi para soportar la base de datos a conservar y compartir con La CRA, SSPD, MVCT La gobernación y EVA. Realizó la recolección de información del Municipio de Argelia para soportar la base de datos a conservar y compartir con La CRA, SSPD, MVCT La gobernación y EVA. Realizó la recolección de información del Municipio de Restrepo para soportar la base de datos a conservar y compartir con La CRA, SSPD, MVCT La gobernación y EVA. Asistió a la reunión virtual con el MVCT, mesa de trabajo empalme con El Valle del Cauca en la cual participo el equipo de trabajo de Aseguramiento, la Doctora Claudia Patricia Arredondo Giraldo y el Doctor Eduardo Alfonso León Fandino quien se desempeñará como el nuevo representante del Ministerio de Vivienda MVCT para el Dpto. -Asistió al 5 comité de Aseguramiento en el cual se realizó seguimiento y fortalecimiento a los procesos que se promueven en los 36 acueductos rurales de los Municipios que conforman el programa de aseguramiento 2026.						
	DECRETO 1273 DE 2018	El Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.					
	Parágrafo 2 Art.383 E.T.	Las personas naturales podrán solicitar, la aplicación de una tarificación Retención en la Fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para lo cual, deberán indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento de la tarifa de Retención en la fuente, será aplicablea partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud					
	Paragrafo 2 ley 2277 de 2022	La retención a la que se refiere en la precitada "CERTIFICACION DE SUPERVISOR" se acoje al parágrafo 2 de la ley 2277 de 2022;el cual estipula que, dicha retención "se hará por pagos (mensualizados). Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato, cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada."					
CERTIFICACION DE SUPERVISOR	El Suscrito Supervisor Certifica: que, el contratista María Fernanda Villa Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31179463, cumplió con el objeto del contrato en el periodo junio de 2026 con un 100,0% de avance en sus obligaciones; que los documentos de aportes de Ley (ARL, Salud y Pensión), han sido soportados debidamente con la planilla correspondiente al periodo Mayo-2026 No. 91639593 Con fecha de pago el 11 de Jun de 2026, las cuales son copias del original y cumplen con lo establecido con las normas vigentes de Seguridad Social; que, la cuota objeto de este cobro, ha sido evaluada en un formato de Retención en la Fuente Art. 383 del E.T.; ya que el Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de Juramento, manifestó que: 'no se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas, ni ha tenido a su cargo mas de 2 empleados'. Producto de esta validación, la retención en la fuente no alcanza los topes mínimos para generar algun valor por este concepto; que, para efectos de la retención de Industria & Comercio, el servicio se presta en el municipio de Santiago de Cali; por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a (Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Pesos Colombianos) \$ 4.985.200. (menos los correspondientes descuentos de ley autorizados, incluirá así mismo, los descuentos que bajo la gravedad de juramento, por parte del Prestador de Servicios se hagan, de las correspondientes retenciones por Seguridad Social; una vez, se autorice su aplicación, por parte de la ley).						
 DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA SUPERVISOR DEL CONTRATO							

Santiago de Cali, junio 18 de 2026

Ingeniero

DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA

Director Técnico

Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Supervisor del Contrato No. 2000.13.02.072-2026

Conforme al deber del contratista de presentar el informe mensual de actividades ejecutadas durante el periodo al supervisor, me permito presentar el informe de actividades del Contrato No. 2000.13.02.072-2026 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES.**

Para dar cumplimiento al objeto del Contrato, el contratista adelantó las siguientes actividades específicas durante el mes de junio de 2026:

1.- Realizar el diagnostico de los componentes de fortalecimiento institucional, administrativo, legal financiero, comercial y técnico operativo a través de visitas de campo que permitan actualizar los indicadores de viabilidad del prestador, el sistema y la información base del SIASAR, del plan de aseguramiento 2026.

- Asistí al diagnóstico técnico operativo del acueducto Playa Rica La Guairá en el Municipio de Restrepo con el ingeniero y equipo competente al procedimiento que correspondiente al Plan de Aseguramiento año 2026



- Realice encuestas hogar (Siasar) a la comunidad usuarios del acueducto los planes del Municipio de Yotoco

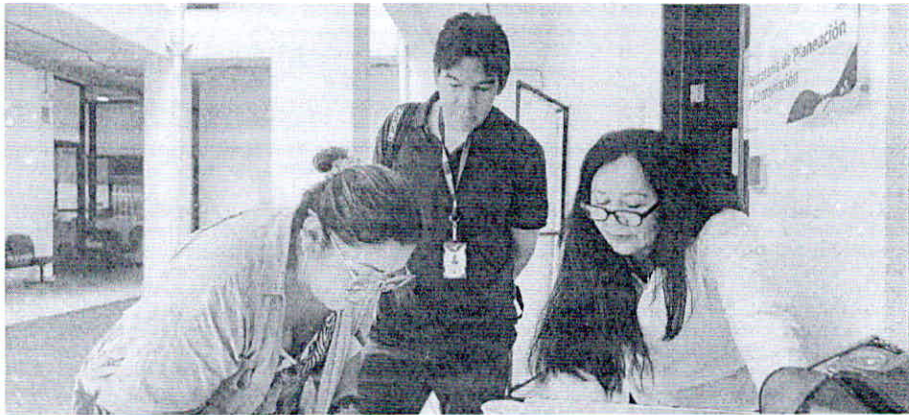


- Realice encuestas hogar SIASAR a la comunidad usuaria del acueducto en el Municipio de Yotoco Vereda El Caney



2. **Contactar con los entes de control como lo son la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), y la Gobernación del Valle del Cauca sobre los temas relacionados con los procesos de aseguramiento en la prestación de los servicios públicos.**

- Realice la recolección de información del Municipio de Jamundí para soportar la base de datos a conservar y compartir con La CRA, SSPD, MVCT La gobernación y EVA.



- Realice la recolección de información del Municipio de Argelia para soportar la base de datos a conservar y compartir con La CRA, SSPD, MVCT La gobernación y EVA.



-
- A black and white photograph showing two women in an office setting. One woman is seated at a desk, looking at a computer monitor. Another woman stands behind her, also looking at the screen. The desk is cluttered with papers, a printer, and other office supplies. A calendar is visible on the wall.

- The screenshot shows a Google Docs document titled "LINEA ESTRATEGICA". The main content is a table with three columns: "FAM", "LINEA ESTRATEGICA", and "META". The table lists six strategic lines, each with a description and a corresponding meta-objective. To the right of the document, a sidebar displays a table of contents with links to various sections, including "CG", "CO", "NH", "GS", "N", "MI", "LE", "DL", "IF", "MF", and "L2".

FAM	LINEA ESTRATEGICA	META
1	Avance tecnológico de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto	El avance tecnológico de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto
2	Programa de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto	El avance de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto
3	Programa de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto	El avance de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto
4	Programa de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto	El avance de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto
5	Programa de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto	El avance de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto
6	Programa de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto	El avance de Avance Programático de Efecto en la vida de los usuarios y la información de los servicios de Efecto

3. Promover en los acueductos priorizados en el plan de aseguramiento 2026 en los municipios del valle del cauca asignados, Implementar esquemas eficientes y sostenibles que permitan elevar los índices de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable

- Asistí al 5 comité de Aseguramiento en el cual se realizó seguimiento y fortalecimiento a los procesos que se promueven en los 36 acueductos rurales de los Municipios que conforman el programa de aseguramiento 2026



PDA				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SOC. ALCA		Código: 111-ALCA-01-0	
LISTADO DE ASISTENCIA						Versión: 1	
FECHA: 23/05/2020				HORA INICIAL: 9:00		HORA FINAL: 12:00	
LUGAR: Sala de Juntas						Fecha de Vigencia: 13/11/2020	
OBJETIVO: Comité de aseguramiento # 5							
ASISTENTES							
Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma		
1	MARCOS FERRAZ HUARDO	Aseguramiento	37331484	MARCOS.FERRAZ@GOV.CO			
2	Charles Obregón Asolera	Aseguramiento	315 6495076	COB@GOV.CO			
3	Daniel Felipe Lemos C.	Aseguramiento	315 3099200	D@GOV.CO			
4	JUAN S. CIFUENTES CARRÓN	Aseguramiento	3176328200	JSC@GOV.CO			
5	Mariana Ponce B.	Aseguramiento	3158262116	MARIANA.PONCE@GOV.CO			
6	MARIA FERNANDA VILLA R.	Aseguramiento	31179463	M.F.VILLA@GOV.CO			
7	Gerson Stora Sotomayor	Aseguramiento	315550654	G@GOV.CO			
8	Luis Alfonso Delgado G.	Aseguramiento	315 6131706	LAD@GOV.CO			
9	Neyra Restrepo	Aseguramiento	3155526220	N@GOV.CO			
10	Leonidas Fonseca	Aseguramiento	3116001412	L@GOV.CO			
11	Valentina Quiñones R.	Aseguramiento	3107059917	V@GOV.CO			
12							
13							
14							
15							

Atentamente,

MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ

C.C 31179463

CONTRATISTA - EVA.

2000.13.02.072-2026

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	31179463	MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ		cra5 #1-32	6200000	nandas0312@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	YUMBO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91639593	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$618.800	

DETALLE POR COTIZANTE[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	31179463	MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ		cra5 #1-32	6200000	nandas0312@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	YUMBO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91639593	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$618.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	890903790-5	48.800				48.800	0	0	48.800			488	48.800

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	48.800	48.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.800	618.800

Información básica de la planilla

Empresa: MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 91639593
Fecha de vencimiento: 16/06/2026
Fecha de Pago: 11/06/2026

NIT: 31179463
Periodo liquidación Pensiones: mayo 2026
Periodo liquidación Salud: mayo 2026
Total a pagar: \$618,800
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 3

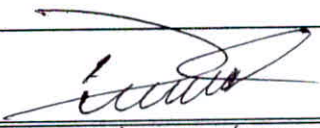
Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: NEQUI
Estado de la transacción: Transacción aprobada

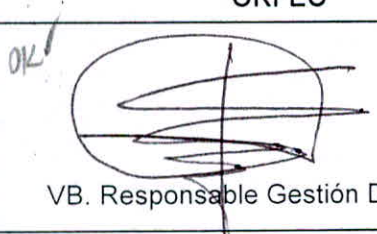
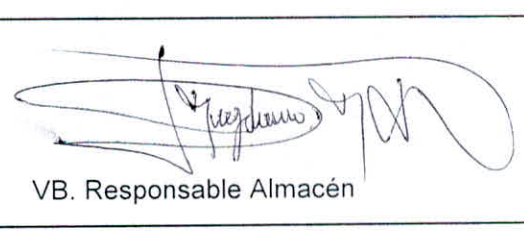
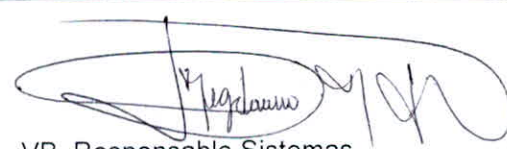
Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 382082757

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$48,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$320,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$250,000
						\$618,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-TH.2.1-1
	FICHA TÉCNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS PRESTADORES DE SERVICIOS		Versión: 1
			Fecha de vigencia: 18/01/2022
Evaluación: ☒ Fecha evaluación: <u>30-jun-26</u> Reevaluación: ☐ Fecha reevaluación: _____			
INFORMACION DEL CONTRATO			
NUMERO: 2000.13.02.072-2026		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30-jun-26	
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		No. IDENTIFICACIÓN: 31.179.463	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: María Fernanda Villa Rodriguez			
FECHA DE INICIO: 1-feb-26		FECHA DE TERMINACION: 30-jun-26	
OBJETO DEL CONTRATO: RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES.			
ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA			
PUNTAJE Nivel Sobresaliente de 90% a 100% Nivel Satisfactorio de 66% a 89% Nivel No Satisfactorio menor o igual al 65%			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	97,00	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	98,00
COBERTURA DEL SERVICIO	99,00	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	98,00
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	95,00	ATENCION DE RECLAMOS	98,00
ASISTENCIA A CAPACITACIONES PROGRAMAS	85,00	DISPOSICION DE SERVICIO	95,00
TOTAL PROMEDIO	94,00	TOTAL PROMEDIO	97,25
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CONFORMIDAD	95,00		
TRATO HACIA LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO	95,00		
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	99,00	EVALUACION TOTAL	95,86
TOTAL PROMEDIO	96,33		
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:			
			
DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA SUPERVISOR DEL CONTRATO			
© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SGC - MECI - SGSST	Código: FO-TH.2.1-2
	FORMATO PAZ Y SALVO TERMINACIÓN DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión : 1
		Fecha de Vigencia: 18/01/2022
		Página 1 De 1

PAZ Y SALVO POR TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
NOMBRE DE CONTRATISTA: María Fernanda Villa Rodriguez			
No. IDENTIFICACIÓN: 31.179.463			
CONTRATO No. 2000.13.02.072-2026			
SUPERVISOR: DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA			
CARGO: SUPERVISOR DEL CONTRATO			
PLAZO: DESDE 1-feb-26 HASTA 30-jun-26			
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO		ALMACEN	
 VB. Responsable Gestión Documental		 VB. Responsable Almacén	
ARCHIVO DIGITAL - CD			
 VB. Responsable Sistemas			

De conformidad con las obligaciones generales contenidas en la cláusula segunda de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los responsables arriba firmantes certifican que el contratista referido se encuentran a PAZ y SALVO con las obligaciones aquí contenidas. Dado a los (30) días del mes de junio de 2026.


DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO